

Motor que impulsa y fortalece el Desarrollo

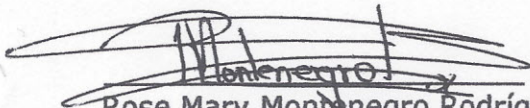
En Sesión Ordinaria No. 898-2018, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 28 de agosto del 2018, se tomó el siguiente acuerdo:

ACU-04-898-2018:

Oficio AI-089-2018 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, MBA, auditor interno de JUDESUR, del veintisiete de julio del dos mil dieciocho, donde de conformidad con lo establecido en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAI), RESOLUCIÓN R-DC-119-2009 del 16 de diciembre, 2009 de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, publicada en La Gaceta N° 28 del miércoles 10 de febrero, 2010, que establecen en la Norma 2. NORMAS SOBRE EL DESEMPEÑO. Se les remite por medio de correo electrónico dirigido a la Secretaría de Actas de Juntas Directivas, para conocimiento de ese Colegio, el Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna de JUDESUR 2019-2022 (PEAI 2019-2022), con sus documentos asociados.

- Conocido el oficio AI-089-2018, **se acuerda:**

Aprobar el Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna de JUDESUR 2019-2022 (PEAI 2019-2022). **ACUERDO POR UNANIMIDAD. ACU-04-898-2018.**



Rose Mary Montenegro Rodríguez
Secretaria de la Junta Directiva
JUDESUR



C: Archivo